
 <b>Gobierno de Canarias</b> Presidencia del Gobierno Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos	DGTDSP-023986-DES-INPR
	Página 1 de 5
Desarrollo	Estado: Definitivo

**INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTELLISPACE PERINATAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y SU RED DE CENTROS”**

Rev.	Fecha	Descripción
0	04/04/2024	INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTELLISPACE PERINATAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y SU RED DE CENTROS”
<b>Documento:</b>		DGTDSP-023986-DES-INPR SCS MANTENIMIENTO SISTEMA INTELLISPACE PERINATAL.odt
<b>Ubicación en eCarpeta:</b>		<a href="https://www.gobiernodecanarias.net/eCarpeta/faces/jsp/browse/browse.jsp">https://www.gobiernodecanarias.net/eCarpeta/faces/jsp/browse/browse.jsp</a>
<b>Nivel de Seguridad:</b>		
<b>Preparado por</b>		<b>Revisado por</b>
Javier Serrano Sánchez		Rafael Carlos del Rosario Verdú
<b>Aprobado por</b>		Victor Manuel Melián Santana
<b>Fecha: 04/04/2024</b>		<b>Fecha: 04/04/2024</b>




 <b>Gobierno de Canarias</b> Presidencia del Gobierno Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos	DGTDSP-023986-DES-INPR
	Página 2 de 5
Desarrollo	Estado: Definitivo

## INDICE

<b><u>1.INTRODUCCIÓN.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>2.OBJETIVO.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>3.DESTINATARIOS.....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b><u>4.CONDICIONANTES.....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b><u>5.CONSIDERACIONES.....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b><u>6.CONCLUSIÓN.....</u></b>	<b><u>5</u></b>
<b><u>7.CONTACTOS.....</u></b>	<b><u>5</u></b>



 <b>Gobierno de Canarias</b> Presidencia del Gobierno Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos	DGTDSP-023986-DES-INPR
	Página 3 de 5
Desarrollo	Estado: Definitivo

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de:

- Artículo 2.2 y Disposición adicional segunda punto 4 del DECRETO 47/2023, de 17 de julio (BOC 2023/140 – Martes 18 de julio de 2023), por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, y se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno.
- Artículo 35.1 del DECRETO 6/2024, de 25 de enero, del Presidente, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno.

Se emite el presente informe sobre:

### **LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTELLISPACE PERINATAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y SU RED DE CENTROS”**


La solicitud de informe fue remitida por la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, con fecha de salida 02/04/2024 y registro SCS/38920, y recibida en la Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos el 04/04/2022 con registro de entrada PGSG/5423.

## 2. OBJETIVO

En materia de encargos, encomiendas de gestión, contratación de servicios y suministros en el ámbito de las telecomunicaciones y tecnologías de la información corresponde a la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, la gestión y emisión del informe preceptivo y vinculante, con carácter previo a la autorización del gasto, de las prescripciones técnicas e importes correspondientes, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de sus organismos y entidades públicas vinculadas o dependientes, con presupuesto limitativo, salvo en el supuesto de material fungible.

El informe previsto en el párrafo anterior deberá emitirse en el plazo máximo de ocho (8) días en las contrataciones cuyo importe de licitación sea inferior a los sesenta mil (60.000) euros, y en el plazo de diez (10) días, cuando sean iguales o excedan de dicho importe.



 <b>Gobierno de Canarias</b> Presidencia del Gobierno Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos	DGTDSP-023986-DES-INPR
	Página 4 de 5
Desarrollo	Estado: Definitivo

### 3. DESTINATARIOS

Este informe será remitido a Doña María Jesús Millán Muñoz, Jefa de Área de Sistemas Electromédicos y de Información del Servicio Canario de la Salud.

### 4. CONDICIONANTES

Las especificaciones sobre la plataforma técnica del Gobierno de Canarias están en [https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/cibercentro/ciber\\_normativa.html](https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/cibercentro/ciber_normativa.html)

Las especificaciones sobre la plataforma de interoperabilidad del Gobierno de Canarias están en <http://www.gobiernodecanarias.org/platino>.

Los servicios y normativa técnica corporativa sobre presencia en Internet del Gobierno de Canarias (Sedes, portales, herramientas, servicios web, etc.) se encuentran disponibles en <http://www.gobiernodecanarias.net/uweb/>.

La normativa sobre identidad gráfica se encuentra disponible en <http://www.gobiernodecanarias.org/identidadgrafica/>

La documentación y especificaciones sobre la plataforma de intermediación de datos para el acceso a datos de otros Entes u Organismos se encuentra en:

<http://www.gobiernodecanarias.net/intermediaciondatosciudadanos/Intra-Inter>

ORDEN de 23 de mayo de 2019, por la que se aprueba la política de dominios en internet de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC nº 107, jueves 6 de junio de 2019.


Criterios para la utilización del sistema corporativo de tramitación Electrónica de procedimientos (STP), versión 4.1 de 28/07/2017, por la que, entre otros criterios se contempla que, con carácter general el Sistema de Tramitación Electrónica de Procedimientos para familias de procedimientos (STP - familias normalizadas de procedimientos) será el sistema corporativo PLATEA.

### 5. CONSIDERACIONES

Se trata de la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTELLISPACE PERINATAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y SU RED DE CENTROS".

Se deberá tener en cuenta la normativa, herramientas y sistemas de información corporativos indicados en el apartado 4 de este informe que resulten de aplicación.



 <p>Presidencia del Gobierno Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos</p>	DGTDSP-023986-DES-INPR
	Página 5 de 5
Desarrollo	Estado: Definitivo

## 6. CONCLUSIÓN

Atendiendo a las consideraciones anteriores se emite informe **FAVORABLE**.

## 7. CONTACTOS

<b>Persona de contacto</b>	Javier Serrano Sánchez
<b>Puesto</b>	Jefe Sección Desarrollo
<b>Teléfono</b>	922 592 050
<b>Correo electrónico</b>	jsersanp@gobiernodecanarias.org

<b>Persona de contacto</b>	Rafael Carlos del Rosario Verdú
<b>Puesto</b>	Director de informática del Servicio de Desarrollo
<b>Teléfono</b>	922 592 035
<b>Correo electrónico</b>	rrosver@gobiernodecanarias.org

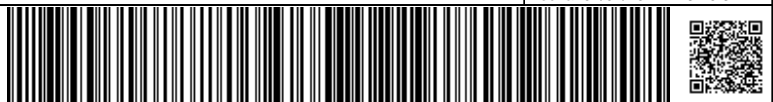
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA GUADALUPE GONZALEZ TAÑO - DIRECTOR/A GENERAL  
RAFAEL CARLOS ROSARIO VERDU - DIRECTOR DE SERVICIO DE INFORMÁTICA  
JAVIER SERRANO SANCHEZ - J/SECCION DESARROLLO

Fecha: 05/04/2024 - 11:21:23  
Fecha: 04/04/2024 - 13:39:23  
Fecha: 04/04/2024 - 13:20:34

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

02qogKaA\_AHXnyjnomWU-zhHaZTP1N4Vp



El presente documento ha sido descargado el 10/04/2024 - 14:15:18